



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00023 DEL 09 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2015-00415	PERTENENCIA	MARIA NELLY HERNANDEZ RODRIGUEZ	ALEJANDRA MORALES AVILA	08-06-2017	INTERLOCUTORIO	ADMITIR LA DEMANDA.
2014-00123	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO PEDRAZA LOZANO	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE AGUAZUL – RENACER	08-06-2017	INTERLOCUTORIO	ORDENA ENTREGA DE TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES.
2013-00364	EJECUTIVO	CARMEN ELENA MURILLO	JOSE HUGO RAMIREZ GUTIERREZ	08-06-2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUJGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.